



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “PREMIO PLAN DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EXCEPCIONAL 2019: HIGHLY CITED PAPERS, PREMIO INTERNAC”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Octubre 2020

REFERENCIA: INV-10-2020-T-051

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: León Galván, José Ignacio. Profesor Titular
- Vocal 1: D^a. García Franquelo, Leopoldo. Catedrático
- Vocal 2: D. Vázquez Pérez, Sergio. Profesor Titular

se reúne el día 17/11/2020 a las 8:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

REY GARCIA, MARIA OLIVA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	82207Xo5YPsOCfCEl/BaHg==	Fecha	17/11/2020
Firmado Por	LEOPOLDO GARCIA FRANQUELO JOSE IGNACIO LEON GALVAN SERGIO VAZQUEZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/82207Xo5YPsOCfCEl/BaHg==	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Diplomatura en Turismo y Diplomatura en Ciencias Empresariales: Hasta 1,7 puntos.

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 3 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 3 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos


EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
REY GARCIA, MARIA OLIVA	1,7 Punt.	3,0 Punt.	3,0 Punt.	7,7 Punt. total

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	82207Xo5YPsOCfCEl/BaHg==	Fecha	17/11/2020
Firmado Por	LEOPOLDO GARCIA FRANQUELO JOSE IGNACIO LEON GALVAN SERGIO VAZQUEZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/82207Xo5YPsOCfCEl/BaHg==	Página	2/3



Sevilla, 17 de Noviembre de 2020

Fdo: León Galván, José Ignacio (Presidente)

Fdo: García Franquelo, Leopoldo (Vocal 1º)

Fdo: Vázquez Pérez, Sergio (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	82207Xo5YPsOCfCE1/BaHg==	Fecha	17/11/2020
Firmado Por	LEOPOLDO GARCIA FRANQUELO JOSE IGNACIO LEON GALVAN SERGIO VAZQUEZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/82207Xo5YPsOCfCE1/BaHg==	Página	3/3

